

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 491** *Orden EFD/1584/2025, de 29 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad de Autónoma de Andalucía, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a las personas seleccionadas en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 29 de noviembre de 2023.*

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 29 de noviembre de 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de diciembre), publicada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2023 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos («Boletín Oficial del Estado» del 13), convocó concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la citada comunidad autónoma, por Orden de 11 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18), aprueba el expediente y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, que previamente habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 15 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de noviembre de 2023, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro personal, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de diciembre de 2025.-La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0510 INSPECTORES DE EDUCACIÓN				
***2095*57 A0510	RODRIGUEZ ROMERO, VIRGINIA	***2095**	01	7,3488
***3585*46 A0510	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO	***3585**	01	7,2025
***7214*57 A0510	JUESAS PEREZ, MARIA ELENA	***7214**	01	5,5675